



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "A" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veinte minutos del día veintidós de marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 2 de marzo de 2016.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Yucatán y que modifica la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, suscrita por el C. Rolando Rodrigo Zapata Bello y el C. Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 02 de marzo del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa establecida en el punto cuarto del orden del día, se continuó con el análisis de la misma. En este sentido, el Diputado Presidente informó que oportunamente se giraron oficios a las distintas cámaras empresariales, con copia de la iniciativa en estudio, pero sólo la Cámara Nacional de Comercio hizo llegar por escrito una serie de propuestas y observaciones.

El Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata consideró que el procedimiento de consulta hacia las cámaras empresariales pudo mejorarse, sosteniendo una reunión con las mismas para escuchar sus opiniones; en este sentido, solicitó que se distribuya a los diputados el cuadro comparativo de las propuestas planteadas por la Cámara Nacional de Comercio con respecto a lo que se ha trabajado en la iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria para un mejor análisis de la misma. Asimismo, presentó a nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional una serie de propuestas, las cuales entregó por escrito.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi vertió comentarios con respecto a los términos del oficio enviado a las cámaras, señalando que a éstas se les dio un plazo de 3 días para presentar sus propuestas y el documento fue entregado un viernes.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez comentó que, si bien es cierto que se dio un plazo de tres días a las cámaras empresariales para emitir sus



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

aportaciones al tema en análisis, el plazo se amplió como puede notarse en las fechas de la documentación, con el propósito de recibir propuestas de más organismos empresariales, lo que no ocurrió, pero es sabido que éstas han expresado su acuerdo con la iniciativa.

EL Diputado Raúl Paz Alonzo coincidió en que el debate del tema pudo ser mejor con una reunión con representantes de las cámaras empresariales, para que aporten sus propuestas de manera presencial, como se ha hecho en ocasiones anteriores.

El Diputado Presidente expresó que lo que ha regido en esta Comisión es la buena fe, pues si bien es cierto que los oficios a las cámaras empresariales se giraron el día 04 de marzo y se dieron tres días para dar a conocer sus propuestas, las de la Cámara Nacional de Comercio se recibieron el día 09 de marzo, es decir fuera de ese plazo, pero aun así se incluyeron. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para la elaboración del anteproyecto de dictamen de la iniciativa en análisis, tomando en consideración las observaciones de la Canaco y las presentadas por las fracciones legislativas. También pidió a la Secretaría General que en formato electrónico se envíe a los diputados el cuadro comparativo antes solicitado.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día veintidós de marzo del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.
[Handwritten signature]
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VICEPRESIDENTE.

[Handwritten signature]
DIP. JOSÉ ELIAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

SECRETARIO.

[Handwritten signature]
DIP. ANTONIO HONIA SERRANO.

[Handwritten signature]
DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

VOCAL.

[Handwritten signature]
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.

[Handwritten signature]
DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.